

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE CONTABILIDAD PROCEDIMIENTO: CONSOLIDACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Código : CON-GEF-PR-11
		Página : 1 de 4
		Versión: 6
		Vigente a partir de: 2026-02-26

1. **OBJETIVO** : Consolidar el Balance General y elaborar los estados financieros mensuales de forma oportuna y eficiente para la toma de decisiones con el fin de presentarlos ante las diferentes autoridades universitarias, entes de control y otros usuarios, de conformidad con las normas, principios, procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

2. **ALCANCE** : Desde la recepción y revisión de la información presentada por parte de los funcionarios de contabilidad hasta la presentación de los Estados financieros.

3. **RESPONSABLE** : Jefe y Profesional de Contabilidad

4.a PROVEEDORES	4.b INSUMOS
Proesional de Contabilidad	Comprobantes de Contabilidad: - Ingresos - Ingresos y Egresos - Causación de gastos - Ingresos y Egresos de Almacén - Provisiones, Amortizaciones y Depreciaciones - Cierre - Ajustes - Nominas - Legalización de anticipos y cajas menores

5.a RESULTADOS	5.b QUIEN RECIBE LAS SALIDAS
Estados Financieros	- Proceso de Direccionamiento Estratégico y los demás procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. - Entes de Control - Entidades Interesadas - Usuarios en general

6. REQUISITOS LEGALES:

- Régimen de Contabilidad Pública con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido mediante.
- Resolución 533 de 2015 y sus normas complementarias (incluyendo las modificaciones posteriores).
- Resoluciones 620 de 2015 por la cual se Expide el Plan Unico de Cuentas para las Entidades de Gobierno.
- Resolución 643 por la cual se expide el Plan Unico de Cuentas para Entidades de Educación Superior.
- Doctrina Contable Pública y Manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.
- Régimen de Procedimiento Tributario, Estatutos Tributarios.

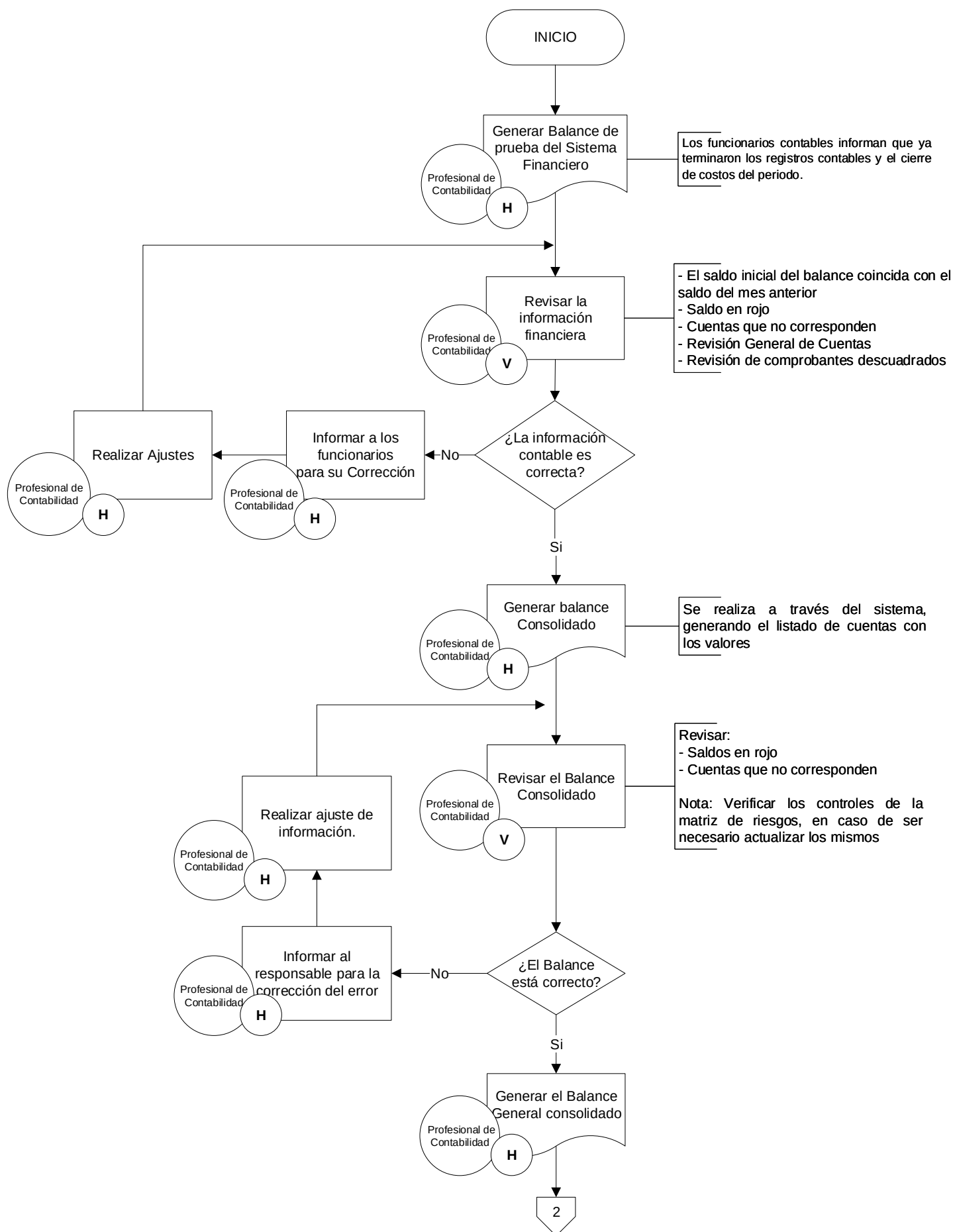
7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:

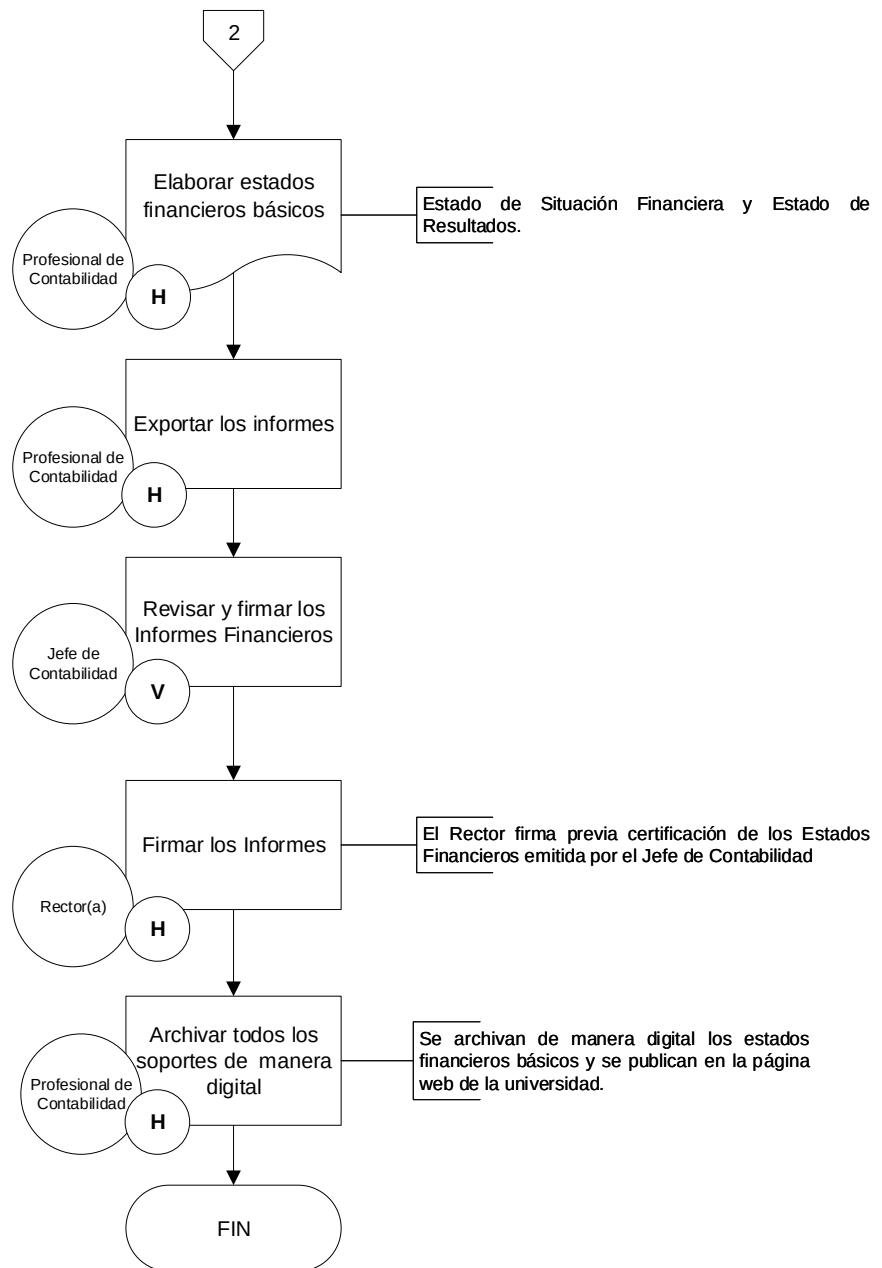
- Comprobantes de Contabilidad
- Plan de Cuentas de la Universidad de Nariño

8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:

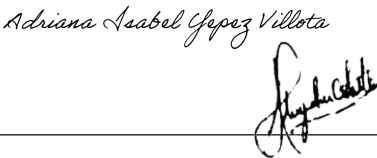
- Estado de situación financiera comparativo
- Estado de resultados comparativo
- Otros estados financieros y demás informes solicitados

9.a. NOMBRE DEL INDICADOR	9.b. FÓRMULA	9.c. FRECUENCIA





 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE CONTABILIDAD PROCEDIMIENTO: CONSOLIDACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Código : CON-GEF-PR-11
		Página : 4 de 4
		Versión: 6
		Vigente a partir de: 2026-02-26

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO	Jefe de Contabilidad Auxiliar Administrativo Contabilidad Técnico de Contabilidad	Directora Financiera Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Vicerrector Administrativo
NOMBRE	Lorena Marisol Estrada López Olga Patricia Guerrero Muñoz Héctor Camilo Ponce Hidalgo	Adriana Yépez Villota María Alejandra Castillo Espinosa	Iván Ernesto Martínez Guerrero
FIRMA			
FECHA	2026-02-26	2026-02-26	2026-02-26

Control de Cambios		
Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
1	2008-10-01	Creación del documento
2	2010-09-09	Cambio actividades del procedimiento y Jefe de Contabilidad Adecuación del documento de cierre al Sistema de Gestion de Calidad según el Procedimiento Control de Documentos.
3	2013-10-09	Actualización e integración al procedimiento las actividades para la elaboración de Informes Financieros
4	2019-01-18	Actualización del procedimiento
5	2020-05-20	Actualización y cambio de normatividad
6	2026-02-26	Se elimino la palabra efectivo del insumo de ingresos y egresos de efectivo y sede actualizó en el flujograma de impresión y archivo de estados financieros físicos a digitales